



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° **93** -2019-ACSS
Santiago de Surco,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

28 NOV. 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y

VISTO: El Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco, las Cartas Nros. 3908 y 3915-2019-SG-MSS de la Secretaría General, los Informes Nros. 1988 y 2006-2019-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, entre otros documentos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 02-2019-ACSS del 03.01.2019, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante Carta N° 3915-2019-SG-MSS del 14.11.2019, la Secretaría General remite a la Comisión Especial el Informe N° 2006-2019-SGGTH-GAF-MSS del 13.11.2019, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano que contiene la propuesta de candidatos, para la Condecoración de Medalla al Mérito, que considera entre otros al señor Luis Alejandro Rojas Gómez;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en Sesión de la Comisión del 18.11.2019, han procedido a evaluar a los servidores propuestos a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla al Mérito, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo al celebrarse el 90° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 01-2019-CEOSA-MSS de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 16 de diciembre del 2019, el 90° Aniversario de Creación del Distrito, al señor:

LUIS ALEJANDRO ROJAS GÓMEZ

Por acción distinguida, al realizar por iniciativa propia y de forma desinteresada el diseño y elaboración dos (02) maquetas a escala del Cementerio Municipal, que son la base para el proyecto de su remodelación, que contendrá un columbario con capacidad para 2.000 urnas cinerarias, un crematorio, sala de estar, cafetería, Capilla, estacionamiento, servicios higiénicos, con el fin de ofrecer a los vecinos un ambiente moderno, con nuevos y mejores servicios.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
Secretario General (e)

JPCP/LEPDP/rem.

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE